

Workshop 2: Planificación de la Transmisión



1. Antecedentes y Breve Contexto de los Cambios Regulatorios
2. Principales Modificaciones en Materia de Planificación
3. Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión
4. Comentarios Finales

1. Antecedentes y Breve Contexto de los Cambios Regulatorios
2. Principales Modificaciones en Materia de Planificación
3. Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión
4. Comentarios Finales

Antecedentes y Breve Contexto

Identificando el

Objetivos Centrales del Proyecto de Ley de Transmisión

- Lograr que la Transmisión favorezca el desarrollo de un mercado competitivo.
- Romper con el círculo no virtuoso del desarrollo de la transmisión siguiendo al desarrollo de la generación.
- Dar mayor legitimidad social al proceso de planificación de la transmisión y su emplazamiento.
- Fortalecer el mecanismo de Acceso Abierto a Instalaciones de Transmisión.

1. Antecedentes y Breve Contexto de los Cambios Regulatorios
- 2. Principales Modificaciones en Materia de Planificación**
3. Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión
4. Comentarios Finales

Principales Modificaciones en Materia de Planificación



- Nuevo proceso quinquenal de planificación energética de largo plazo, a cargo del Ministerio de Energía, para un horizonte de 30 años.
- Se definirán escenarios energéticos para el país, que luego se considerarán en la planificación de la transmisión.
- Se definirán los Polos de Desarrollo de Generación.

Principales Modificaciones en Materia de Planificación



- Considera instancias de participación ciudadana.
- Se podrán incluir planes estratégicos de las regiones en materia de energía.
- Incluirá objetivos de eficiencia energética, intercambios internacionales, generación distribuida, entre otros.

Principales Modificaciones en Materia de Planificación



- Proceso anual de planificación de la transmisión, a cargo de la CNE, con expansiones vinculantes, considerando un horizonte de planificación de al menos 20 años.
- Se establecen nuevos criterios para efectuar la planificación y el objetivo de contemplar holguras o redundancias.
- Nuevos objetivos de eficiencia económica, competencia, seguridad y diversificación que la ley establece. Por tanto la planificación deberá considerar:
 - Minimización de los riesgos en el abastecimiento (resiliencia).
 - Promoción de oferta y facilitar competencia, se debe tender al mínimo costo para a su vez abastecer el mínimo precio.
 - Instalaciones económicamente eficientes y necesarias.

1. Antecedentes y Breve Contexto de los Cambios Regulatorios
2. Principales Modificaciones en Materia de Planificación
- 3. Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión**
4. Comentarios Finales

Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión

Acceso Abierto

Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión

Acceso Abierto en Instalaciones de Servicio Público

Artículo 79: «...previa verificación que la solución de conexión propuesta permita cumplir con los criterios de operación óptima y acceso abierto»

Acceso Abierto en Instalaciones de Servicio Público

- Principio de no discriminación. Condiciones técnicas y económicas no discriminatorias.
- No se puede negar el acceso al servicio de transmisión a ningún interesado por motivos de capacidad técnica.
- Criterios de operación óptima y de acceso abierto del sistema respectivo.
- Obligación del propietario de efectuar las ampliaciones, adecuaciones, modificaciones y refuerzos que sean necesarios para permitir la conexión.

Acceso Abierto en Instalaciones de Servicio Público

- Procedimiento de otorgamiento de autorización de conexión reglado.
- Propietario y solicitante deben participar en el proceso de conexión, formulando las observaciones y sugerencias que estime pertinentes para procurar la operación segura del sistema.
- Otorgamiento de las facilidades para la ejecución de las obras y acceso físico a las instalaciones

Acceso Abierto en Instalaciones de Servicio Público

- Otorgamiento de las facilidades para la ejecución de las obras y acceso físico a las instalaciones.
- Pagos por concepto de costos de conexión, estudios y análisis de ingeniería o derechos de uso de instalaciones, determinados por Coordinador en base a tarifas fijadas por el Ministerio de Energía.
- Instancia de Panel de Expertos para dirimir controversias respecto a aplicación del regimen de Acceso Abierto.

Acceso Abierto en Instalaciones de Transmisión Dedicada

- Principio de no degradación o afectación de las instalaciones de transmisión dedicada.
- Capacidad Técnica Disponible. No se puede negar el servicio a ningún interesado cuando exista capacidad técnica disponible de transmisión.
- Se reconoce derecho preferente del propietario asociado a capacidad ya contratada o de los proyectos propios que se hayan contemplado fehacientemente.
- Otorgamiento de autorización de uso de capacidad disponible puede ser transitoria.

Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión



Acceso Abierto en Instalaciones de Transmisión Dedicada

- Obligación del propietario de informar al Coordinador todo cambio en el uso estimado de la capacidad técnica disponible.
- Deber de informar sobre los contratos suscritos por uso de instalaciones de transmisión dedicada.
- Procedimiento reglado de solicitud de uso de capacidad técnica disponible.

Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión



Acceso Abierto en Instalaciones de Transmisión Dedicada

- Otorgamiento de autorización de uso de capacidad técnica sujeta a garantía o pago anticipado.
- Autorización de uso otorgada condicionada a que proyecto sea declarado en construcción de acuerdo a plazos definidos por el Coordinador.
- Procedimiento reglado de solicitud de uso de capacidad técnica disponible y sujeto a discrepancias ante el Panel de Expertos.

Acceso Abierto en Instalaciones de Transmisión Dedicada

- Uso de la capacidad disponible debe ajustarse a los estándares de seguridad y calidad de servicio con los que fue diseñado el respectivo sistema, en base a la información de diseño entregada por el propietario.
- Adecuaciones, modificaciones y refuerzos que sean necesarios para la conexión, así como los estudios y análisis de ingeniería, son de cargo del solicitante. Propietario debe permitir la realización de dichos trabajos.
- Costos deben ser consistentes con los fijados por Ministerio y deben reflejar precios de mercado en procesos abiertos y competitivos.

1. Antecedentes y Breve Contexto de los Cambios Regulatorios
2. Principales Modificaciones en Materia de Planificación
3. Acceso Abierto y Conexión a Sistema de Transmisión
- 4. Comentarios Finales**

- Ley N° 20.936 plasmó una serie de cambios en los paradigmas del funcionamiento de los sistemas de transmisión.
- El objetivo es lograr un sistema de transmisión robusto, con holguras y con una visión de largo plazo.
- Cambios regulatorios constituyen una oportunidad para poder aumentar la competencia en el sector. Transmisión es la plataforma para la competencia y el desarrollo del sector eléctrico.
- Nuevo rol relevante del Coordinador. Esencial en planificación y Acceso Abierto.
- Acceso a instalaciones de transmisión como un derecho que se debe armonizar con la operación óptima del sistema en el caso de instalaciones de servicio público, y con los usos del propietario a que no se degraden sus instalaciones en el caso de instalaciones de transmisión dedicada.

MUCHAS GRACIAS

**Comisión Nacional
de Energía**

CNE

